



puntos de referencia

CENTRO
DE ESTUDIOS
PÚBLICOS

EDICIÓN DIGITAL
N° 578, JULIO 2021

POLÍTICA Y DERECHO

Semánticas constitucionales: un análisis de los programas de los convencionales constituyentes

ALDO MASCAREÑO, RODRIGO CORDERO, PABLO A. HENRÍQUEZ,
GONZALO A. RUZ, IGNACIA RODRÍGUEZ, IVÁN OJEDA,
CARMEN LE FOULON Y MARCO BILLI

c22 Centro de Estudios Públicos

Este artículo forma parte de las actividades de investigación de c22 del Centro de Estudios Públicos, grupo interdisciplinario dedicado al análisis del proceso constitucional a través de herramientas de humanidades digitales. Los autores agradecen a Leonidas Montes por el impulso del proyecto y sus comentarios a una versión previa de este artículo y a Leonardo Trincado su colaboración técnica en la instalación de sistemas e ingesta de datos en *datalake* provisto por Microsoft.



RESUMEN

- En este artículo analizamos los programas presentados por los 155 convencionales constituyentes divididos en cuatro grupos: convencionales de pueblos originarios, convencionales independientes en cupos de partido, convencionales de partido y convencionales independientes.
- Exploramos los conceptos que emplean y las relaciones que se establecen entre estos por medio de herramientas de humanidades digitales. Empleamos una herramienta simple de visualización denominada *bigram*. Ella permite observar una red de términos relacionados a partir del cálculo de la frecuencia de coocurrencia entre dos términos (el número de veces que aparecen juntos) dentro de un documento.
- Identificamos cuatro nodos semánticos en los programas de los convencionales constituyentes: uno en torno al concepto de derechos, otro sobre expectativas del proceso constitucional, uno que aborda temas socioinstitucionales y uno asociado a los pueblos originarios.
- El nodo semántico de los derechos es compartido por los cuatro grupos de convencionales. En este se incluye el catálogo de derechos propios de la modernidad (civiles, políticos, fundamentales, humanos, sociales, culturales). Por otro lado, los cuatro grupos muestran diferencias de énfasis en expectativas y en aspectos institucionales, aunque en este último ámbito hay coincidencias importantes.
- Una diferencia importante se observa a nivel de la denominación “pueblos originarios” versus “pueblos indígenas”. Esta afecta incluso a los propios pueblos originarios y sugiere posibles divergencias en futuras prácticas políticas al interior de este grupo y en sus relaciones con los otros.
- Los programas escritos no son la única forma por medio de la cual las y los convencionales expresan conceptos, ideas e imaginarios sobre la nueva Constitución. Sin embargo, este tipo de archivos contribuye a formar una línea de base desde la cual la discusión constitucional puede desplegarse.

Palabras clave: convencionales constituyentes, programas, semántica, derechos, expectativas, instituciones, pueblos originarios

ALDO MASCAREÑO. Centro de Estudios Públicos (amascareno@cepchile.cl). **RODRIGO CORDERO.** Universidad Diego Portales. **PABLO A. HENRÍQUEZ.** Universidad Diego Portales. **GONZALO A. RUZ.** Universidad Adolfo Ibáñez. **IGNACIA RODRÍGUEZ.** Centro de Estudios Públicos. **IVÁN OJEDA.** Centro de Estudios Públicos. **CARMEN LE FOULON.** Centro de Estudios Públicos. **MARCO BILLI.** Universidad de Chile.

1.

INTRODUCCIÓN

Con anterioridad a la elección de la Convención Constituyente, la mayoría de los candidatos presentó algún tipo de programa electoral. Algunos adoptaban la forma de textos programáticos de partidos a los que adherían; otros presentaban las aspiraciones que se defenderían en la Convención; y otros tantos declaraban los principios generales que guiarían el actuar del o la candidata en el ejercicio de su cargo. Aunque este tipo de documentos por lo general pasan desapercibidos para los electores y coexisten con otras formas de comunicación (Twitter, videos online, columnas, entre otros), ellos entregan coordenadas interesantes de los conceptos e ideas que los convencionales buscan movilizar y representar en el debate público.

En este artículo analizamos los programas presentados por los 155 convencionales constituyentes. Exploramos los conceptos que emplean y las relaciones que se establecen entre estos por medio de herramientas de humanidades digitales.


Las humanidades digitales son un campo de estudio que se han desarrollado en la última década a partir del empleo de técnicas de análisis computacional de grandes volúmenes de materiales textuales, audiovisuales, geoespaciales, redes y *big data*, entre otros (Schwandt 2021). Mediante ellas es posible la identificación de patrones generalmente ocultos a la observación humana. En el caso de la aplicación a textos, uno de los objetivos primarios es la caracterización semántica y discursiva del material y la identificación de redes de significado que predominan en un texto o grupo de ellos (Jentsch y Porada 2021).

En este artículo analizamos los programas presentados por los 155 convencionales constituyentes. Exploramos los conceptos que emplean y las relaciones que se establecen entre estos por medio de herramientas de humanidades digitales.

En nuestro caso, exploramos los principales *nodos semánticos* —o *hubs* en el lenguaje de redes (Holland 2014)— en torno a los cuales se estructuran ideas centrales en los programas de los convencionales constituyentes. Un nodo semántico es un conjunto de conceptos y asociaciones entre conceptos que dan forma y contenido a los significados dentro de un documento —en este caso, los programas de los convencionales. Consideramos todos los programas presentados agrupados en cuatro categorías: convencionales de pueblos originarios, convencionales independientes en cupos de partido, convencionales de partido y convencionales independientes.

Para el análisis empleamos una herramienta simple de visualización de relaciones semánticas denominada *bigram*. Ella permite observar una red de términos relacionados a partir del cálculo de la frecuencia de coocurrencia entre dos términos (el número de veces que aparecen juntos) dentro de un documento. Esta red se representa en forma de un *grafo*, es decir, una visualización de red semántica en la que los términos se conectan por líneas cuyo grosor depende de la frecuencia de coocurrencia de términos. Para los grafos que presentamos en el texto adoptamos el umbral de 40 coocurrencias o más, salvo en el caso del grupo de programas de los pueblos originarios en el que también incluimos un grafo con 10 coocurrencias, pues el volumen de texto de estos programas es significativamente menor.

Sobre esta base, identificamos que los programas de los convencionales muestran redes semánticas de diversa densidad y variedad. Esta es más alta en el caso de los convencionales independientes. Siguen en orden decreciente los convencionales de partido, los independientes en cupos de partido y los programas de candidatos de partidos y pertenecientes a pueblos originarios. Por otra parte, identificamos al menos cuatro *nodos semánticos* en torno a los cuales los programas articulan relatos, principios e imaginarios constitucionales. Estos nodos se organizan en torno a los temas de derechos, expectativas, instituciones sociales y pueblos originarios.



Sobre esta base, identificamos que los programas de los convencionales muestran redes semánticas de diversa densidad y variedad.

Para dar cuenta de estos atributos, partimos por entregar con una breve caracterización del corpus utilizado y el método aplicado, continuamos con el análisis de datos (redes semánticas) y finalizamos con algunas conclusiones.

2.

CARACTERIZACIÓN GENERAL DE LOS DATOS

Para este análisis hemos recopilado los programas propuestos por los candidatos a la Convención Constitucional. Nos centramos en los 155 convencionales electos.¹ El corpus (extensión total del material) está compuesto por un total de 553.723 palabras, de las cuales 27.041 corresponden a *palabras únicas*, es decir, el total de palabras sin considerar repeticiones (ver Tabla 1). Para aproximarnos al material, primero identificamos las palabras más frecuentes. Considerando todos los programas, destacan términos referidos a la generación de un nuevo orden constitucional (derechos, derecho, constitución, nueva), a entidades que buscan ser representadas o a las que se les atribuye agencia política (sociedad, personas, pueblos, vida), acciones a realizar o que se buscan promover (protección, reconocimiento, participación, acceso, desarrollo) y valores o principios de referencia (igualdad, libertad, democracia).

Las palabras más frecuentes muestran diferencias según el grupo de convencionales.² En el caso de los convencionales de pueblos originarios, las palabras más frecuentes corresponden a referencias semánticas vinculadas a la identidad colectiva (pueblos, originarios, pueblo, mapuche) y a espacios en los cuales esta se manifiesta o encarna (comunidades, colectivos, territorios, territorio, naturaleza). También se observan referencias al problema de la inclusión en el nuevo orden constitucional (reconocer, reconocimiento, protección, derechos). En el caso del resto de los convencionales existe coincidencia en la frecuencia de palabras que apuntan al tema general del nuevo orden constitucional y a garantizar derechos sociales, protección social y participación. Sin embargo, se aprecia que en el caso de los convencionales independientes tales referencias semánticas incluyen aspectos vinculados a la salud, derechos humanos, e igualdad de género. En el caso de los convencionales de partido e independientes en cupos de partido, se observa mayor presencia de valores como la libertad y la referencia a la noción general de principios fundamentales.

Las palabras frecuentes permiten caracterizar de modo general referencias semánticas que los convencionales movilizan en sus programas, pero por sí solas ellas no permiten identificar la estructura discursiva de los mismos, es decir, cómo se organizan y asocian entre sí estas ideas. Para ello, resulta necesario observar las relaciones entre términos dentro del corpus de textos.

¹ De los constituyentes electos, 75 aportaron un programa único, mientras que 80 adhirieron a un programa de lista o partido algún programa. En los casos en que se reiteran programas, hemos asumido que la adhesión al programa no es formal, sino sustantiva. En el análisis hemos reiterado los programas para lograr mayor fidelidad entre la posición programática asumida por los convencionales constituyentes y la semántica general.

² En documentos posteriores presentaremos resultados en base a otras clasificaciones, tales como grupos por listas o regiones, entre otros.

TABLA 1. Caracterización del corpus: 30 términos más frecuentes y cantidad total de palabras según programas de convencionales constituyentes

Grupos de convencionales constituyentes				Corpus general
Convencionales pueblos originarios	Convencionales independientes en cupos de partido	Convencionales de partido	Convencionales independientes	
pueblos (159)	derechos (1010)	derechos (1364)	derechos (1244)	derechos (3759)
derechos (141)	derecho (979)	constitución (1164)	constitución (841)	derecho (2875)
indígenas (112)	constitución (694)	derecho (1106)	nueva (834)	constitución (2699)
pueblo (108)	social (455)	personas (614)	derecho (697)	nueva (1931)
derecho (93)	nueva (438)	nueva (608)	social (639)	social (1722)
constitución (76)	personas (404)	social (599)	personas (606)	personas (1655)
reconocimiento (71)	desarrollo (336)	constitucional (581)	sociedad (566)	sociedad (1289)
mapuche (64)	ley (335)	sociedad (414)	vida (455)	constitucional (1238)
originarios (64)	constitucional (332)	sistema (395)	todos (403)	vida (1042)
territorios (55)	sociales (297)	chile (373)	sistema (360)	todos (1040)
nueva (51)	sociedad (291)	sociales (364)	igualdad (328)	sistema (1005)
territorio (51)	vida (274)	más (361)	género (327)	sociales (1004)
comunidades (50)	libertad (273)	desarrollo (354)	reconocimiento (324)	desarrollo (984)
chile (47)	todos (251)	también (353)	sociales (314)	ley (863)
protección (44)	sistema (230)	todos (351)	pueblos (310)	chile (852)
constitucional (42)	participación (214)	democracia (316)	humanos (299)	pueblos (821)
participación (42)	protección (212)	protección (315)	participación (294)	protección (811)
nuestro (41)	más (209)	ley (309)	país (288)	participación (806)
política (38)	también (205)	participación (298)	acceso (287)	más (797)
vida (38)	forma (202)	libertad (295)	así (286)	también (791)
desarrollo (35)	persona (192)	nuestra (295)	protección (284)	igualdad (761)
forma (35)	chile (183)	política (275)	constitucional (283)	libertad (753)
reconocer (35)	trabajo (183)	vida (275)	desarrollo (259)	reconocimiento (752)
todos (35)	igualdad (177)	principio (272)	salud (259)	país (706)
colectivos (31)	fundamentales (172)	nacional (267)	manera (258)	acceso (695)
personas (31)	acceso (171)	país (266)	nuestro (252)	democracia (677)
naturaleza (30)	nacional (168)	garantizar (261)	deber (250)	forma (662)
parte (30)	principio (168)	fundamentales (250)	chile (249)	nuestra (658)
vivir (30)	toda (167)	principios (246)	mecanismos (235)	nacional (654)
nuestros (29)	garantizar (165)	gobierno (245)	también (233)	política (651)
Cantidad de palabras totales				
19.412	144.889	186.198	183.224	533.723 (27.041 palabras únicas)

FUENTE: Elaboración propia.

A continuación, por medio de *bigrams* observamos la red de relaciones semánticas general y para cada grupo.³ Las visualizaciones han sido realizadas con Power BI de Microsoft. En particular, ponemos atención en la formación de lo que denominamos *nodos semánticos*, es decir, conjuntos de palabras en torno a las cuales se produce un alto nivel de conectividad. En la visualización de estos bigrams, las flechas indican direccionalidad de la relación entre términos y el grosor del vínculo indica la cantidad de veces que los términos aparecen juntos, o intensidad de la relación.

3.

VISUALIZACIÓN DE REDES SEMÁNTICAS

Los grafos siguientes describen los elementos semánticos de los grupos en general y de cada grupo por separado. Iniciamos mostrando una red semántica general (Figura 1), construida a partir de la totalidad de los programas de los 155 constituyentes, para luego analizar cómo cada uno de los cuatro grupos de convencionales contribuye a la configuración semántica general.

Es preciso recordar que estas redes semánticas se obtienen solo a partir de los programas de los convencionales constituyentes. Otras fuentes pueden introducir variaciones en estas redes. Esto debe analizarse con posterioridad precisamente para comprender cómo la práctica política en la Convención modificará las declaraciones programáticas iniciales.

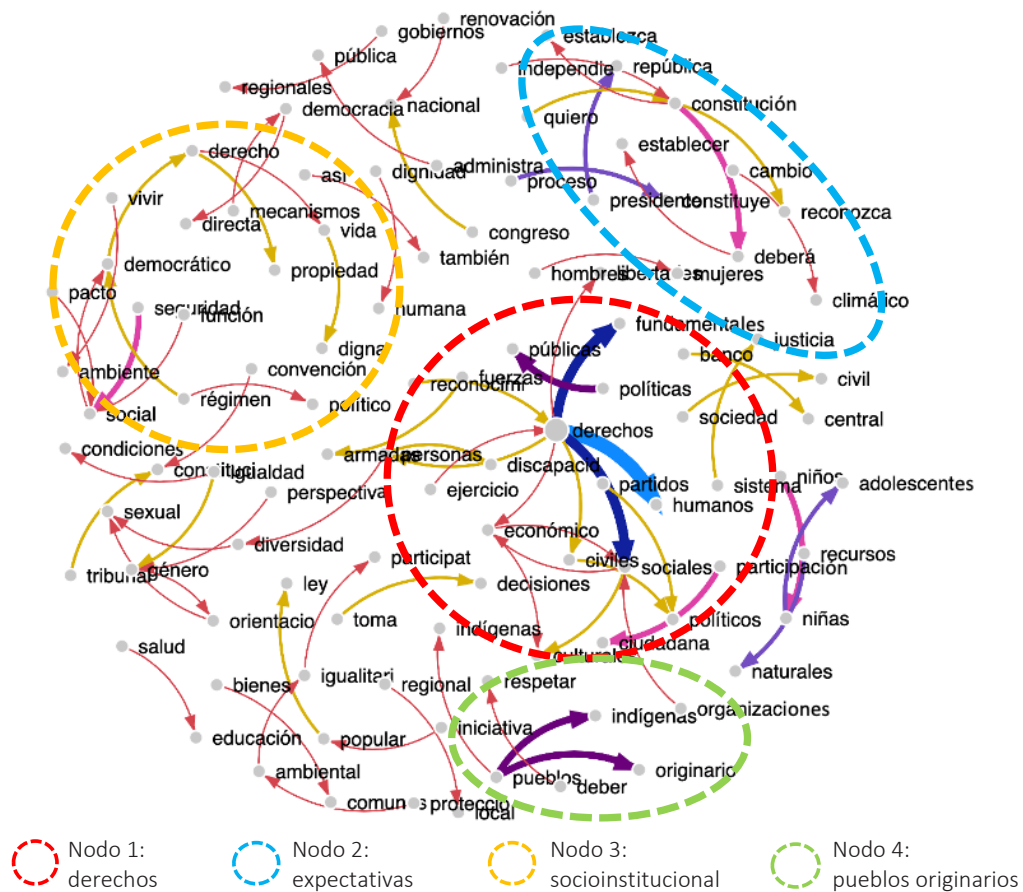
En la Figura 1 se observan cuatro nodos semánticos principales en torno a los cuales se articulan significados. Estos son derechos, expectativas sobre el proceso, instituciones sociales y pueblos originarios.

El *nodo uno, o de derechos* (centro del grafo), se configura en torno al término “derechos”. Este nodo se mantiene transversalmente en todos los grupos e incorpora conceptos tales como reconocimiento de derechos, derechos humanos, derechos fundamentales, derechos civiles y políticos, derechos sociales y culturales. Es decir, este nodo refleja la presencia en los programas de los convencionales constituyentes del catálogo central de la evolución de los derechos en la modernidad, desde su surgimiento hasta la actualidad (Habermas 2010; Brunkhorst 2014; Thornhill 2016). El *nodo dos, o de expectativas* (superior derecha), se forma en torno al término “constitución(al)” y forma conceptos como “la constitución deberá establecer”, “quiero que la constitución reconozca” o “quiero que la constitución establezca”. Este nodo refleja expectativas generales en torno al proceso constituyente en términos de expresiones de deseo de los convencionales. El *nodo tres, o socioinstitucional* (izquierda centro), se

³ Para explorar el rendimiento de esta herramienta, ver otras aplicaciones que hemos realizado en Mascareño et al. (2020, 2021); Cordero et al. (2021), Ruz et al. (2019).

conforma inicialmente en torno al término “social” y construye conceptos como seguridad social, función social o pacto social, los que apuntan hacia a una dimensión colectiva conectada a términos como régimen político, régimen democrático, derecho de propiedad y vida digna. Y el *nodo cuatro*, o *de pueblos originarios* (inferior centro), se articula en torno al término “pueblos”, formando conceptos como “pueblos indígenas” y “pueblos originarios”. Si bien estas ideas tienen presencia en todos los grupos, destacan especialmente en los programas de los pueblos originarios.

FIGURA 1. Redes semánticas en los programas de todos los convencionales constituyentes con umbral mínimo de 40 coocurrencias

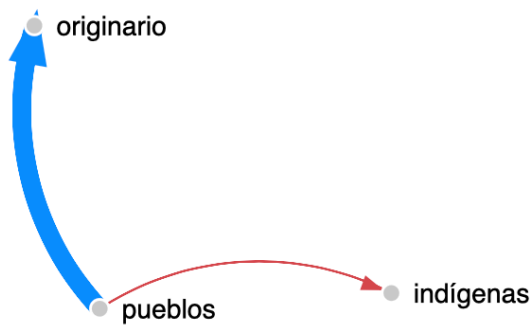


FUENTE: Elaboración propia.

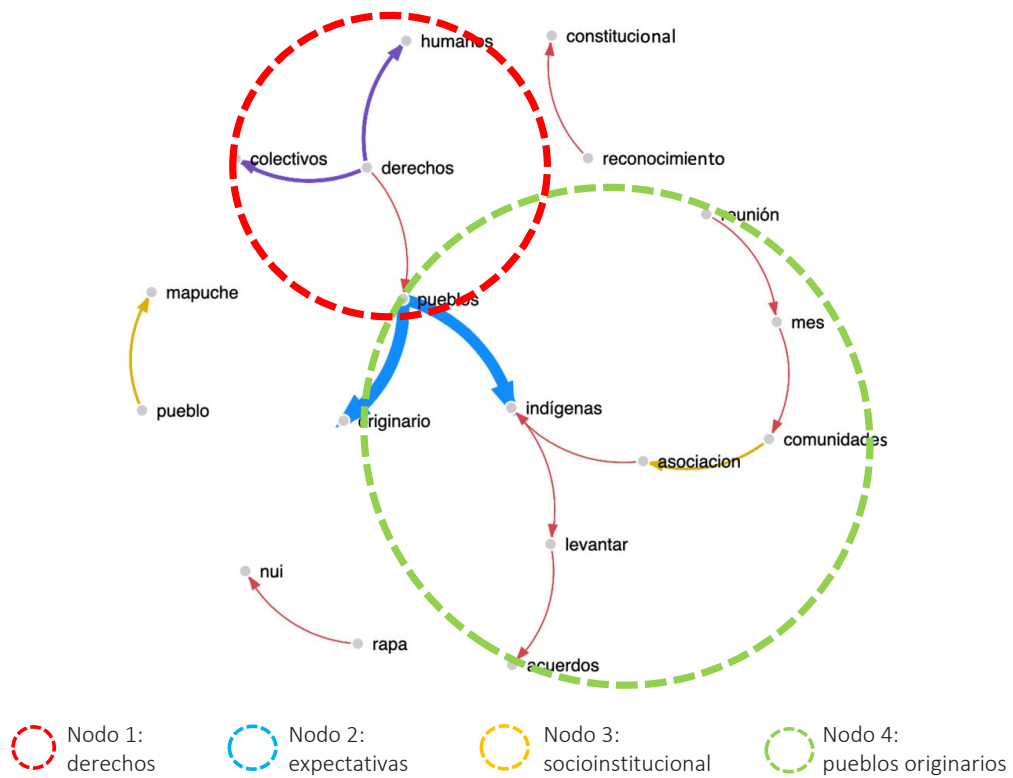
Para comprender cómo los distintos grupos contribuyen a este panorama general, comenzamos observando a los convencionales de pueblos originarios. Puesto que se trata de 17 convencionales, su corpus de palabras es significativamente menor, por ello en este caso presentamos dos visualizaciones: una que considera un umbral de 40 coocurrencias (el mismo empleado para los otros grupos) y uno que define a 10 coocurrencias como mínimo (Figura 2).

FIGURA 2. Redes semánticas en los programas de convencionales de pueblos originarios con umbral mínimo de 40 y 10 coocurrencias

a) 40 coocurrencias



b) 10 coocurrencias



FUENTE: Elaboración propia.

Con un umbral de 40 coocurrencias (Figura 2a), los programas de pueblos originarios muestran que su foco central es más bien particular y remite a su propia autocomprensión como pueblos. De interés es aquí la diferencia (incluso epistemológica) que se expresa entre la denominación pueblo “originario” y pueblo “indígena”. La primera denominación reconoce la presencia de estos pueblos de modo previo a procesos de colonización. Por el contrario, la formulación “pueblo indígena” es más bien una denominación colonial con raíz en la idea de “las indias”, formada con la llegada de los españoles a América (Rodríguez-Piñero 2005; Tuhiway 2021). La diferencia en intensidad de las asociaciones muestra que los pueblos originarios prefieren hoy llamarse a sí mismos “originarios” antes que “indígenas”. Esta diferencia en el nombre de los “pueblos” puede anticipar variaciones en actitudes y prácticas políticas en este grupo y, por tanto, en tendencias y posibles alianzas futuras con otros grupos. Para observar mayor diversidad semántica en el grupo de pueblos originarios es necesario reducir el umbral de coocurrencias.

Al reducir el umbral de coocurrencias a 10, el concepto de “pueblos indígenas” muestra que las asociaciones con otros conceptos clave se construyen desde ahí y no desde el concepto de “pueblos originarios”. Desde “pueblos indígenas” surgen las ideas más políticas de “levantar acuerdos” y la de asociación de comunidades. Esto refuerza la posibilidad de diferenciaciones internas en las prácticas políticas de este grupo en el futuro. La segunda vinculación semántica es el nexo de los pueblos originarios-indígenas con los derechos humanos y colectivos. Esta es una contribución de este grupo al nodo uno en la Figura 1 (nodo de derechos).

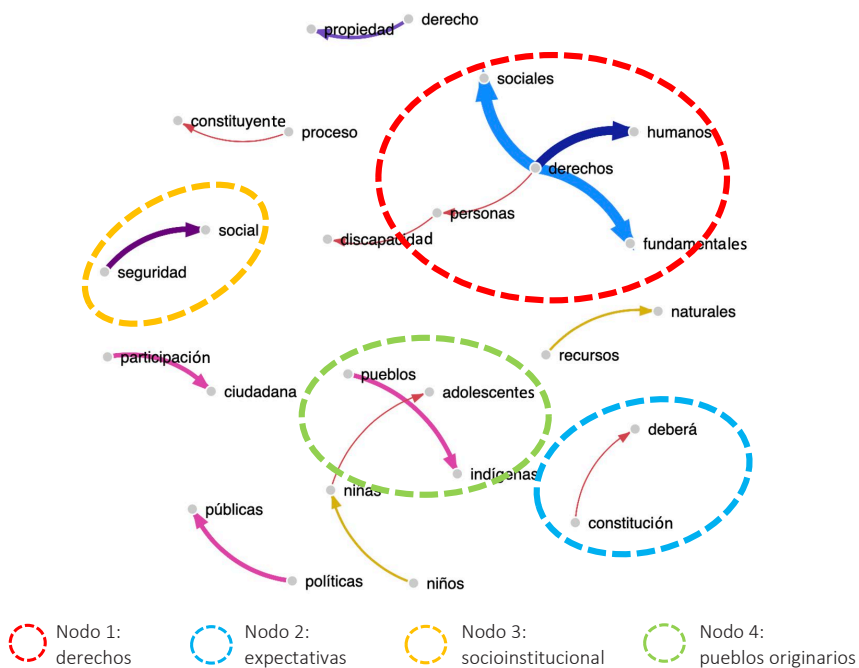
El segundo y tercer grupo analizados son los convencionales en cupos de partido y los convencionales de partido. Sus redes semánticas se muestran respectivamente en las Figuras 3a y 3b.

Desde “pueblos indígenas” surgen las ideas más políticas de “levantar acuerdos” y la de asociación de comunidades.

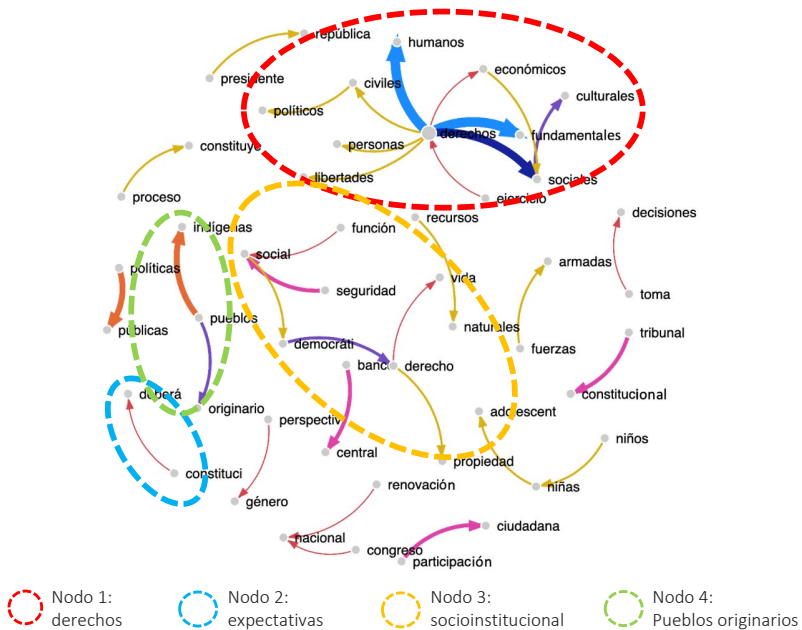
La red semántica de los programas de los convencionales independientes en cupos de partido (Figura 3a) no es muy densa ni variada, pero ciertamente contribuye a formar el nodo uno (derechos) sobre la trilogía derechos humanos, fundamentales y sociales. Se destaca asimismo una preocupación por los derechos de las personas con discapacidad, la que también se refleja en otros grupos. Los programas de los convencionales independientes en cupos de partido contribuyen igualmente a la formación de los otros tres nodos, pero de manera diferenciada: aportan con más fuerza a la idea de seguridad social (nodo tres o socioinstitucional) y débilmente al nodo dos sobre expectativas constitucionales. Finalmente, este grupo se alinea con la denominación “pueblos indígenas” más que con la de “pueblos originarios” e introduce con relativa fuerza la preocupación por el derecho de propiedad, las políticas públicas, los niños, niñas y adolescentes y los recursos naturales.

FIGURA 3. Redes semánticas en los programas de convencionales independientes en cupos de partido y convencionales de partido con umbral mínimo de 40 coocurrencias

a) Convencionales independientes en cupos de partido




b) Convencionales de partido



FUENTE: Elaboración propia.

En el caso de los convencionales de partido (Figura 3b) se incrementa la densidad semántica y variedad de la red. En este grupo se consolida el nodo uno de los derechos. Se reiteran también con fuerza la trilogía derechos humanos, fundamentales, sociales (superior centro) y agrega los derechos civiles, de las personas, culturales y económicos, así como la idea de ejercicio de derechos y la asociación entre derechos y libertades. Con ello da forma completa al nodo uno en la Figura 1. De esto puede derivarse que los programas de los convencionales militantes de partido son centrales para configurar las distintas dimensiones del constitucionalismo clásico y contemporáneo en la práctica de la Convención.

Al igual que los convencionales independientes en cupos de partido, los convencionales de partido contribuyen de manera débil al nodo dos (expectativas), pero articulan de modo claro el nodo tres (socioinstitucional), donde se incorporan el derecho de propiedad y el derecho a la vida. Prefieren la denominación “pueblos indígenas”, pero también hablan de “pueblos originarios”. Mencionan con más fuerza que los independientes en cupos de partido la preocupación por las políticas públicas y hacen ver también otras inquietudes institucionales asociadas al Banco Central, al Tribunal Constitucional, el Congreso Nacional, las Fuerzas Armadas, al presidente de la república y también a los recursos naturales.

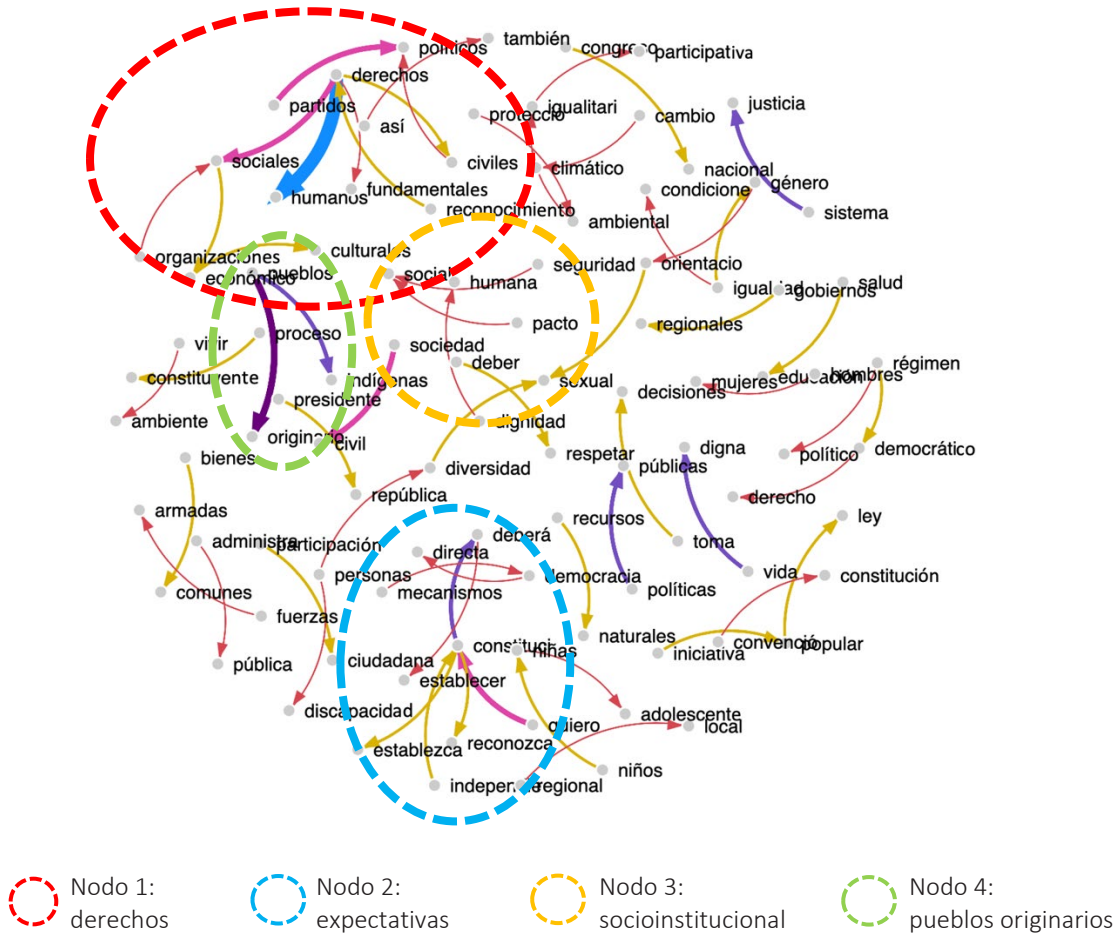


Los programas de los convencionales militantes de partido son centrales para configurar las distintas dimensiones del constitucionalismo clásico y contemporáneo en la práctica de la Convención.

Finalmente, la red semántica de los convencionales independientes es la más densa y variada de los cuatro grupos analizados. Esta se aprecia en la Figura 4.

Los convencionales independientes confirman la relevancia del nodo uno (derechos) y contribuyen a ampliar su estructura: de los derechos humanos, fundamentales, sociales y civiles se transita a los políticos, y desde los sociales se pasa a los económicos y culturales (superior derecha). De este modo, en relación al nodo uno (derechos) los convencionales independientes no son diferentes a los convencionales de partidos políticos, salvo por la aparición aquí de la idea de “reconocimiento de derechos”. Por lo general, no obstante, no hay mayor diferencia en su aproximación y comprensión de la estructura básica de derechos de la modernidad. En este criterio fundamental, que articula la construcción de lo constitucional, estos grupos parecen estar semánticamente alineados.

FIGURA 4. Redes semánticas en los programas de convencionales independientes con umbral mínimo de 40 coocurrencias



FUENTE: Elaboración propia.

El nodo dos (expectativas) se consolida con los convencionales independientes (inferior centro). Se estructuran aquí varias proyecciones en relación a “la constitución” (que reconozca y establezca) así como expresiones de deseos (deberá establecer, quiero). En el entorno de esta constelación se formula la idea de “vida digna”, así como también se configura un vector semántico (centro diagonal) que vincula a las personas con discapacidad y la cuestión del género y la orientación sexual con el concepto de diversidad.

El nodo tres (socioinstitucional) es mencionado por los convencionales independientes, pero de manera débil. De todos modos, sus programas sí expresan algunas de las preocupaciones institucionales que también formulan los convencionales de partido —como las políticas públicas, las Fuerzas Armadas, el presidente de la república, la administración pública— y agregan otras nuevas —como los mecanismos de democracia directa, la iniciativa popular de ley, los bienes comunes. Al menos con un umbral

de 40 coocurrencias, no se observa vinculación entre estas ideas y la idea de régimen democrático. Por el contrario, estas sí se encuentran cercanas a la preocupación por el rol de los gobiernos locales y regionales y la iniciativa popular de ley. En este ámbito hay por tanto coincidencias y diferencias. En este ámbito hay por tanto coincidencias y diferencias.

En relación al nodo cuatro (pueblos originarios), los convencionales independientes hablan en sus programas más frecuentemente de “pueblos originarios” que de “pueblos indígenas”, aunque ninguna de estas denominaciones genera vectores adicionales con umbral mínimo de 40 coocurrencias.

Finalmente, el tema medioambiental merece una mención especial. Si bien en la mayoría de los grupos este es incluido bajo la noción de “recursos naturales” (también en este grupo), en el caso de los convencionales independientes se aprecia la formación de un nodo semántico que relaciona las ideas de cambio climático, protección ambiental, igualdad y participación (superior centro). La idea de “recursos naturales” remite fundamentalmente a una concepción de la naturaleza como fuente de valor para la sociedad, mientras que la de “cambio climático” la entiende en su vulnerabilidad y de manera más integral. Esta puede ser otra fuente de discrepancias en actitudes en las futuras prácticas políticas de la Convención.

4.

CONCLUSIONES

El proceso de escritura de la nueva Constitución chilena marca el inicio de un periodo inédito de discusión acerca del diseño de las instituciones y los principios que gobernarán la vida democrática en las próximas décadas. Pero este es un proceso histórico en el cual también se problematizará el significado de conceptos fundamentales (Cordero 2019). Es por ello que el estudio de las nuevas prácticas y estructuras institucionales debe considerar una exploración detallada de las transformaciones de las semánticas que estructuran el lenguaje social y político. En otras palabras, nuestra propuesta consiste en estudiar los momentos de creación y cambio constitucional como momentos de creación y cambio conceptual.

Precisamente en este marco, del análisis semántico realizado podemos derivar posibles divergencias y convergencias en la discusión y acción política de los convencionales. Una preocupación común que circula en la discusión pública es que varios de los convencionales no tienen formación en materias constitucionales. Sin embargo, lo que se observa en nuestro análisis es que en todos los grupos la referencia al catálogo de derechos clásicos de la modernidad (civiles, políticos, fundamentales) y a la

evolución de esos derechos en el siglo XX (derechos humanos, sociales, culturales) no solo está presente en sus programas, sino que es un nodo central (o relevante en su configuración) en torno al que se articulan los demás significados. Del mismo modo, hay una coincidencia importante entre los convencionales en cuestiones de renovación socioinstitucional y el desarrollo de políticas públicas para actores diversos. En este aspecto, las diferencias se observan en relación con el énfasis en la preocupación por determinados grupos (personas con discapacidad, niños, niñas y adolescentes, personas y diversidad de género) o temáticas (medioambiente), y en la denominación “pueblos indígenas” versus “pueblos originarios”. Esto último refleja diferencias históricas que pueden traducirse en estrategias y alianzas políticas distintas que se pueden formar al interior de los pueblos originarios y entre este grupo y los demás.

En este documento hemos querido ofrecer una primera aproximación a la semántica constituyente a través del estudio de los programas presentados por los convencionales. Por cierto, los programas escritos no son la única forma —ni ciertamente la más masiva— por medio de la cual las y los convencionales constituyentes expresan conceptos, ideas e imaginarios sobre la nueva Constitución. Sin embargo, este tipo de archivos contribuye a formar una línea de base desde la cual la discusión constitucional —incluyendo sus tensiones, disputas, incertidumbres y expectativas— puede desplegarse. La manera en que en la práctica de discusión jurídico-política en la Convención modificará estas proposiciones y nodos semánticos iniciales, es una incógnita que esperamos abordar y monitorear en análisis futuros.

BIBLIOGRAFÍA

- Brunkhorst, H.** 2014. *Critical Theory of legal Revolutions. Evolutionary Perspectives* (1-57). London: Bloomsbury.
- Cordero, R.** 2019. Giving society a form: Constituent moments and the force of concepts. *Constellations* 26, 194-207. DOI: <https://doi.org/10.1111/1467-8675.12405>.
- Cordero, R., Mascareño, A., Henríquez, P.A., y Ruz, G.A.** 2021. Drawing constitutional boundaries: A digital historical analysis of the writing process of Pinochet’s 1980 authoritarian constitution (en revisión).
- Habermas, J.** 2010. *Facticidad y validez*. Madrid: Trotta.
- Holland, J.** 2014. *Complexity. A Very Short Introduction*. Oxford: Oxford University Press.
- Jentsch, P. y Porada, S.** 2021. From Text to Data. Digitization, Text Analysis and Corpus Linguistics (89-128). En Schwandt, S. (ed.), *Digital Methods in the Humanities. Challenges, Ideas, Perspectives*. Bielefeld: Transcript.
- Mascareño, A., Henríquez, P.A., Billi, M. y Ruz, G.A.** 2020. A Twitter-Lived red tide crisis on Chiloé Island, Chile: What can be obtained for social-ecological research through social media analysis? *Sustainability* 12(20): 8506. DOI: <https://doi.org/10.3390/su12208506>.

Mascareño, A. 2021. Entre libertad y hegemonía. Análisis semántico de constituciones en América Latina, Europa y Estados Unidos. *Puntos de Referencia* 564, Centro de Estudios Públicos.

Rodríguez-Piñero, L. 2005. *Indigenous Peoples, Postcolonialism, and International Law: The ILO Regime* (1919-1989). Oxford: Oxford University Press.

Ruz, G.A., Henríquez, P.A. y Mascareño, A. 2020. Sentiment analysis of Twitter data during critical events through Bayesian networks classifiers. *Future Generation Computer Systems* 106: 92-104. DOI: <https://doi.org/10.1016/j.future.2020.01.005>

Schwandt, S. (ed.) 2021. *Digital Methods in the Humanities. Challenges, Ideas, Perspectives*. Bielefeld: Transcript.

Thornhill, C. 2016. *A sociology of Transnational Constitutions*. Cambridge: Cambridge University Press.

Tuhiwai, S. 2021. *Decolonizing Methodologies: Research and Indigenous Peoples*. London: Zed Books.



CENTRO DE ESTUDIOS PÚBLICOS

Cada artículo es responsabilidad de su autor y no refleja necesariamente la opinión del CEP.

Director: Leonidas Montes L.

Editor: Lucas Sierra I.

Diagramación: Pedro Sepúlveda V.

VER EDICIONES ANTERIORES

